



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/068/2019.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas del día 25 de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, situado en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante el oficio CSAS-UJ-0578-2019 remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información la **Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**; para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos proporcionados en versión simple por dicha dependencia en versión digital y remitidos a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información por el titular de la coordinación mencionada, bajo la siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE **TRANSPARENCIA**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

4. **Análisis y valoración de las documentales presentadas por el titular de la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento consistentes en “84 contratos de la Subcoordinación de Administración y 33 contratos de la Subcoordinación de infraestructura, correspondientes al ejercicio fiscal 2018”.**
5. **Discusión y aprobación de la clasificación de la información en versión publica de las documentales presentadas por la dependencia anteriormente mencionada.**
6. **Asuntos generales.**
7. **Clausura.**

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Presidente, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Secretaria y **Mtro. Babe Segura Córdova**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- **instalación de la sesión.-** Siendo las quince horas del día veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, se declara instalada la sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.-----

3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.-** A continuación la secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

4.- **Análisis y valoración de la documental remitida por el Titular de la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS).-** En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por el Titular de dicha dependencia, en el orden siguiente: -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”.
Emiliano Zapata».

5.- Discusión y aprobación de la clasificación en versión pública de las documentales presentadas por la dependencia anteriormente mencionada.-

ANTECEDENTES

UNO.- A través del oficio **CSAS-UJ-0578-2019**, la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, copia simple, en forma digital de la **General del Sistema de Agua y Saneamiento** consistentes en **84 contratos de la Subcoordinación de Administración y 33 contratos de la Subcoordinación de infraestructura, correspondientes al ejercicio fiscal 2018**, lo anterior, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/892/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, en relación de los documentos señalados en el oficio proporcionado por la Contraloría Municipal detallado en los Antecedente de la presente acta, consistentes en:-----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

- **84 contratos de la Subcoordinación de Administración**
- **33 contratos de la Subcoordinación de infraestructura, correspondientes al ejercicio fiscal 2018**

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. -----

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio.-----

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, el citado documento, de conformidad con lo siguiente;

- **84 CONTRATOS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

- **PERSONAS FÍSICAS (55 CONTRATOS)**
 - FOLIO Y CLAVE DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C).
 - DOMICILIO QUE NO ES EL FISCAL
 - CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP)
 - CLAVE DE REGISTRO PATRONAL IMSS
- **PERSONAS MORALES (29 CONTRATOS)**
 - FOLIO Y CLAVE DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
 - DOMICILIO QUE NO ES EL FISCAL
 - CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

- **33 CONTRATOS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL**

Documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

- **PERSONAS FÍSICAS (9 CONTRATOS)**
 - FÓLIO Y CLAVE DE ELECTOR DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C).

- DOMICILIO QUE NO ES EL FISCAL
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP)
- CLAVE DE REGISTRO PATRONAL IMSS
- PERSONAS MORALES (24 CONTRATOS)
 - FOLIO Y CLAVE DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
 - DOMICILIO QUE NO ES EL FISCAL
 - CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS (EN LOS QUE APLICA)

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares,

III.- Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.

IV.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2016 • 2021)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando II de la presente acta.-

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO. - Se **confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la **Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento del Centro**, que este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

7.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las dieciséis horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento constitucional de Centro, Tabasco.

LIC. PERLA MARIA ESTRADA GALLEGOS

DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO
IZQUIERDO**

**COORDINADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Secretario

MTRO. BABE SEGURA CÓRDOVA

SECRETARIO TÉCNICO

Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD